

Oficio No. CEINCO/2357/2020

Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 19 de noviembre del 2020

LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez

Director del Área Administrativa y Financiera del
Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1, Fracción I y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de **COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, a fin de contratar el servicio de 954 spots de radio con duración de 30" para la **DIFUSIÓN POR MEDIO DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA CAMPAÑA DE NÚMEROS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020** a la brevedad posible.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta **\$638,371.20, (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** que serán cubiertos por Recursos Federales no Etiquetados, Subfuente de Financiamiento "Participaciones Federales no Condicionadas", señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo **3000**, partida **3611**.

Lo anterior se justifica en que el Gobierno de Jalisco requiere invertir en varios servicios de comunicación, para informar a la comunidad sobre las actividades, campañas de difusión, programas y políticas públicas que se han desarrollado en la presente gestión, por lo que el uso de las plataformas de medios tradicionales de difusión es necesario para complementar los objetivos de comunicación de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno Estatal.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 Fracción XII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y en que *"No existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables en virtud de que RADIORAMA (COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO S.A. DE C.V.), que es una empresa constituida en 1986 con su primera emisora Estéreo Vida con el formato de balada español, en 1986 surge La Tapatía con el formato de Música Ranchera. Posteriormente, en 1986 se creó el concepto*

de Éxtasis Digital con el Formato de Clásicos, en 1994 se integra Grupo DK contando desde entonces con 8 emisoras.

Además, actualmente es el Grupo Radiofónico con mayor número de radiodifusoras en la ciudad de Guadalajara y es la cadena de radio más grande de México, con una red de 350 estaciones a nivel nacional. En Jalisco sus estaciones cuentan con la mayor diversidad de niveles socioeconómicos y audiencias necesarias para poder comunicar de manera precisa y segmentadas nuestras campañas.

Este grupo está integrado por las siguientes estaciones:

- La Voz de Guadalajara XEHK-AM 960 kHz, formato de música de catálogo en español de los 50 hasta los 90.
- DK 1250 XEDK-AM 1250, dedicado a las noticias de Jalisco, con los líderes de opinión más relevantes de Jalisco.
- Radio Ranchito XEPJ-AM 1370 kHz, que transmite música mexicana y programas hablados.
- Frecuencia Deportiva XEDKT-AM 1340 kHz, destinado a los programas deportivos y música en español.
- 1480 AM XEZJ-AM 1480 con programas de interés general y música de catálogo de los años 60 hasta el año 2000.
- ARROBA @ XHGDL-FM 88.7 y XEGDL-AM 730 kHz, de música juvenil actual.
- La Tapatía XHRX-FM 103.5 MHz, dedicado a la música grupera y ranchera.
- Éxtasis Digital XHQJ-FM 105.9, con música en inglés de los 70 a los 90
- Máxima FM XHOJ-FM 106.7 dedicada a la música de rock.

En conclusión y debido a su alcance, su capacidad de llegar a distintos sectores de la población, su experiencia y penetración en la audiencia de Jalisco, RADIORAMA es un canal que permitirá reforzar y amplificar las campañas del Gobierno del Estado".

Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que existe una necesidad de esta dependencia de obtener lo solicitado.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la

correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada.
2. Copia simple de la suficiencia presupuestal.
3. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO A SOLICITUD).
4. Cotización original del Proveedor.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Adjudicación Directa corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

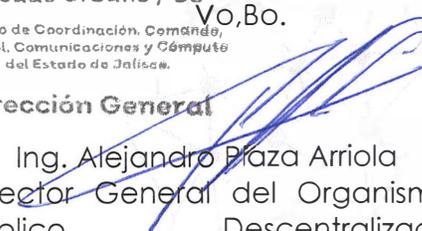


Lic. Nancy Celina Díaz Mora
Directora del Centro Integral de Comunicaciones.



Escudo Urbano / C5
Vo.Bo.
Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco.

Dirección General



Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo
Público Descentralizado
denominado Centro de
Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del
Estado de Jalisco.

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

ANEXO A SOLICITUD

Respecto de la ADJUDICACIÓN DIRECTA solicitada a favor de **COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V. y por la cantidad de \$638,371.20, (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)**, para la obtención del servicio de 954 spots de radio con duración de 30" relacionado con el oficio CEINCO/2357/2020, por lo que se rinde el siguiente INFORME:

SUPUESTOS

- A. () Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B. **En el mercado sólo existe un posible oferente;**
- C. () Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D. () Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E. () Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F. () Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- G. () Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación, disolución o bajo intervención judicial;
- H. () Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La(s) hipótesis antes seleccionada(s) se justifica(n) porque: el Gobierno de Jalisco requiere invertir en varios servicios de comunicación, para informar a la comunidad sobre las actividades, campañas de difusión, programas y políticas públicas que se han desarrollado en la presente gestión, por lo que el uso de las plataformas de

medios tradicionales de difusión es necesario para complementar los objetivos de comunicación de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno Estatal.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 Fracción XII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y en que "No existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables en virtud de que *RADIORAMA (COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO SA DE CV)*, que es una empresa constituida en 1986 con su primera emisora *Estéreo Vida* con el formato de balada español, en 1986 surge *La Tapatía* con el formato de Música Ranchera. Posteriormente, en 1986 se creó el concepto de *Éxtasis Digital* con el Formato de Clásicos, en 1994 se integra Grupo DK contando desde entonces con 8 emisoras.

Además, actualmente es el Grupo Radiofónico con mayor número de radiodifusoras en la ciudad de Guadalajara y es la cadena de radio más grande de México, con una red de 350 estaciones a nivel nacional. En Jalisco sus estaciones cuentan con la mayor diversidad de niveles socioeconómicos y audiencias necesarias para poder comunicar de manera precisa y segmentadas nuestras campañas.

Este grupo está integrado por las siguientes estaciones:

- *La Voz de Guadalajara XEHK-AM 960 kHz, formato de música de catálogo en español de los 50 hasta los 90.*
- *DK 1250 XEDK-AM 1250, dedicado a las noticias de Jalisco, con los líderes de opinión más relevantes de Jalisco.*
- *Radio Ranchito XEPJ-AM 1370 kHz, que transmite música mexicana y programas hablados.*
- *Frecuencia Deportiva XEDKT-AM 1340 kHz, destinado a los programas deportivos y música en español.*
- *1480 AM XEZJ-AM 1480 con programas de interés general y música de catálogo de los años 60 hasta el año 2000.*
- *ARROBA @ XHGDL-FM 88.7 y XEGDL-AM 730 kHz, de música juvenil actual.*
- *La Tapatía XHRX-FM 103.5 MHz, dedicado a la música grupera y ranchera.*
- *Éxtasis Digital XHQJ-FM 105.9, con música en inglés de los 70 a los 90*
- *Máxima FM XHOJ-FM 106.7 dedicada a la música de rock.*

En conclusión y debido a su alcance, su capacidad de llegar a distintos sectores de la población, su experiencia y penetración en la audiencia de Jalisco, *RADIORAMA* es un canal que permitirá reforzar y amplificar las campañas del Gobierno del Estado".

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo; así como que este Organismo Público Descentralizado no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos y/o servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de Egresos aprobado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73 Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE



Organismo Público Descentralizado
del Estado de Jalisco
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco
Centro Integral
de Comunicaciones

Lic. Nancy Cejina Díaz Mora
Directora del Centro Integral de
Comunicaciones.



Escudo Urbano / C5

Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Dirección General



Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo
Público Descentralizado
denominado Centro de
Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del
Estado de Jalisco.

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"